

**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N° 4819**

CELEBRADA EL MIÉRCOLES 13 DE AGOSTO DE 2003
APROBADA EN LA SESIÓN 4825 DEL MIÉRCOLES 3 DE SETIEMBRE DE 2003



TABLA DE CONTENIDO

ARTÍCULO	PÁGINA
1. <u>INFORMES DE DIRECCIÓN</u>	2
2. <u>GASTOS DE VIAJE</u> . Ratificación de solicitudes	4
3. <u>POLÍTICA ACADÉMICA</u> . Revisión de acuerdo del Consejo relacionado con los diplomados	5
4. <u>COMISIÓN INSTITUCIONAL</u> . Prórroga para cumplimiento de acuerdo	15
5. <u>CONSEJO UNIVERSITARIO</u> . Visita del Vicerrector de Administración y del Jefe de la Oficina de Servicios Generales.....	16

Acta de la sesión **N.º 4819, ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día miércoles trece de agosto de dos mil tres.

Asisten los siguientes miembros: Dra. Olimpia López Avendaño, Directora, Área de Ciencias Sociales; Dr. Gabriel Macaya Trejos, Rector; Dr. Claudio Soto Vargas, Área de Ciencias Básicas; Dr. Manuel Zeledón Grau, Área de Ingeniería; M.Sc. Jollyanna Malavasi Gil, Área de la Salud; Dr. Víctor M. Sánchez Corrales, Área de Artes y Letras; M.Sc. Margarita Meseguer Quesada, Sedes Regionales, Lic. Marlon Morales Chaves, Sector Administrativo; Sr. Miguel Á. Guillén Salazar y Srta. Cindy Torres Quirós, Sector Estudiantil, y magíster Óscar Mena, Representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y cuarenta minutos, con la presencia de los siguientes miembros: Dra. Olimpia López, Dr. Gabriel Macaya, Dr. Claudio Soto, Dr. Manuel Zeledón, M.Sc. Jollyanna Malavasi, Dr. Víctor M. Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, Lic. Marlon Morales, magíster Óscar Mena, Sr. Miguel A. Guillén y Srta. Cindy Torres.

ARTÍCULO 1

Informes de Dirección

a) Informe de miembros

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ manifiesta preocupación por lo peligroso que resulta el paso de la Facultad de Letras a la soda *La Trojita*. Piensa si se podría solicitar al Ministerio de Obras Públicas o a la instancia que corresponda, la instalación de un semáforo peatonal o por lo menos una zona peatonal. Personalmente, tuvo la experiencia y resulta verdaderamente peligroso dicho paso.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ comunica que se encontró con la Directora de la Escuela Nueva Laboratorio, quien le

manifestó que está en espera de la oferta que le hizo el señor Rector de dotar al Liceo Laboratorio de algunas computadoras. Eso fue en una visita que la señora Directora hizo al Consejo Universitario.

EL DR. GABRIEL MACAYA explica que tiene que investigar bien el asunto, pero si mal no recuerda hay un problema de transferencia de bienes, por la naturaleza misma del Liceo Laboratorio, que goza de mayor independencia que la Escuela Nueva Laboratorio.

EL M.Sc. ÓSCAR MENA pregunta al señor Rector si ha variado el proceso de matrícula porque antes se acostumbraba que las citas de matrícula se daban siempre que se estuviese al día en el pago. Si un estudiante estaba moroso, ni siquiera aparecía con cita de matrícula. Conversó con una funcionaria universitaria, quien le manifestó que ella había manejado la idea de que la exoneración del pago de la matrícula de su hija era total. En ningún momento pensó que la hija tenía que pagar la cuota de bienestar estudiantil y la póliza. Su hija fue a realizar la matrícula, se hizo el procedimiento normal, pero su sorpresa fue que no encontró matrícula. Al final tuvo que pagar y entrar a ver si encontraba campo por inclusión.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ desea saber por qué muchos estudiantes tuvieron algunos problemas con la asignación de sus cursos y quedaron sin cupo, lo que produjo mucha confusión.

EL SR. MIGUEL ÁNGEL GUILLÉN agrega que él también desea saber la razón por la cual se hace una diferenciación con los plazos del período de inclusión, entre las sedes regionales y la "Rodrigo Facio". En San Ramón se varió el período de inclusión y están habilitando dos días únicamente. Eso fue en San Ramón, no sabe cómo andarán las otras sedes. No sabe si es una disposición interna de cada Sede o si es

una resolución de Vida Estudiantil. En ese caso, habría una diferenciación entre el estudiante de Sede Regional con el de aquí, situación que no beneficia.

EL M.Sc. ÓSCAR MENA desea saber cómo se resolvió un problema de algunos estudiantes que pagaron en los Bancos y al no disponerse en la Universidad de esa información no pudieron matricularse a tiempo.

EL DR. GABRIEL MACAYA responde que siempre ha habido problemas con varios bancos de provincia en el sentido de que tienen mucha dificultad en trasladar la información de los pagos. Se está trabajando en un programa piloto con uno de los bancos para que el pago sea en línea y se tenga la información directamente en las cajas de la Universidad en el momento, o a las pocas horas de haberse efectuado el pago por parte del estudiante. Si ese plan piloto funciona correctamente con ese Banco, se extenderá a los otros. Actualmente, se pueden hacer los pagos en el Banco Nacional y en el Popular. Se está haciendo la prueba con el Banco Popular y si funciona habría que ver en qué forma se traslada al Banco Nacional y se tenga la información en el momento o a las pocas horas o minutos de haberse efectuado el pago. Es un problema recurrente y siempre hay soluciones *ad hoc* para esos casos; el estudiante con su recibo prueba que hizo el pago. Es un problema ligado a querer darles a los estudiantes mayores facilidades para pagar en los bancos en zonas alejadas.

Respecto a las otras inquietudes, le están haciendo las averiguaciones.

LA MAGISTRA MARGARITA MESEGUER explica al señor Miguel Á. Guillén que en otras ocasiones ha sucedido que en una Sede Regional se toman algunas decisiones, o atribuciones, para ocupar dos o tres días para inclusión, y de

esa manera contar con los otros días para el procesamiento de la información. No es la primera vez que sucede. No está segura, pero podría ser una decisión de la misma Sede y habrá que averiguarlo.

EL SR. MIGUEL ÁNGEL GUILLÉN manifiesta que su preocupación es en el sentido de que en la Comisión de Reglamentos la magistra Alejandrina Mata, Vicerrectora de Vida Estudiantil, les dio algunas razones por las cuales se había extendido por un mes el plazo de inclusión, a partir del 18. De modo que la diferencia es grande entre período y período.

EL DR. MANUEL ZELEDÓN se refiere a un comentario que se dio ayer sobre el trámite que se seguía para la asignación de residencias estudiantiles. De la información que se les dio se puede colegir que efectivamente se sigue un procedimiento adecuado, se atienden las quejas, etcétera y sobre eso no hay nada que decir de momento. Le llamó la atención que quedaron algunas residencias desocupadas.

EL DR. GABRIEL MACAYA responde que al contrario, se asignaron todas.

EL DR. MANUEL ZELEDÓN agrega que esa era su preocupación, pero le alegra que la ocupación de las residencias sea completa.

El segundo informe tiene que ver con la reunión de la Comisión de Asuntos Jurídicos de la semana pasada, en la cual ocurrieron algunas cosas muy importantes y siente el deber de informar al plenario, puesto que trae algunas consecuencias en cuanto a la participación de los miembros. Se trata del trámite que se le está dando al Recurso de Revocatoria o Gestión de Nulidad, que presentaron los Directores de

los Medios de Comunicación contra la decisión del Consejo Universitario de crear la comisión que analizaría la situación de esos medios.

La idea de informar es que comprendan la decisión que él como Coordinador de la Comisión de Asuntos Jurídicos ha tomado, la cual espera que la comprendan, la respalden y ojalá la acaten.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ manifiesta al Dr. Manuel Zeledón que no sabe exactamente a qué se va a referir, pero pregunta si es conveniente plantearlo en actas.

EL DR. MANUEL ZELEDÓN responde que sí porque es importante aunque él no se va a referir al tema del Recurso, sino a lo que sucedió en la Comisión y las implicaciones que tiene sobre la participación de los miembros del Consejo Universitario en la próxima o próximas reuniones, y, posiblemente, cuando se conozca el Recurso en el plenario. Pero no va aludir en absoluto el Recurso ni el tema. .

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ manifiesta preocupación como Directora del Consejo y como persona por la temática.

EL DR. MANUEL ZELEDÓN opina que es conveniente que aparezca en actas, esa es su posición, ya que están en juego las consecuencias que cada quien está dispuesto a sufrir en este caso. Hay algunos que creen, o por lo menos él, que su posición se debe conocer. El hecho de que esté en actas puede servir en algún momento para defender su posición como Coordinador de la Comisión y que no se le llegue a acusar que no atendió sus obligaciones. Así lo ve él e insiste en que no se va a referir al tema del Recurso en sí, sino a la situación que se presentó en la

Comisión en la que participaron algunos de los miembros del Consejo.

Sin embargo, está de acuerdo con la sugerencia de la señora Directora de referirse al asunto fuera de actas, y, posteriormente, si fuera necesario, conocerlo en actas.

ARTÍCULO 2

El Consejo Universitario, atendiendo la recomendación de la Comisión de Política Académica y de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, conoce la solicitud de apoyo financiero del profesor Luis Diego Marín Naranjo.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ da lectura a la solicitud de apoyo financiero.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ somete a votación ratificar la solicitud presentada, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, magistra Margarita Meseguer, Dr. Claudio Soto, Srta. Cindy Torres, Sr. Miguel Ángel Guillén, magíster Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, magistra Jollyanna Malavasi, Dr. Gabriel Macaya y Dra. Olimpia López.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, atendiendo la recomendación de la Comisión de Política Académica y de conformidad con lo que establece el artículo 34 del

Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales,

ACUERDA RATIFICAR la siguiente solicitud de apoyo financiero.

Nombre del funcionario(a) Unidad Académica o administrativa	Puesto o categoría en Régimen Académico	Ciudad y país destino	Fecha	Actividad en la que participará	Presupuesto ordinario de la Universidad	Otros Aportes
Marín Naranjo, Luis Diego Escuela de Ingeniería Eléctrica	Catedrático	Tucson, Estados Unidos	05 al 09 de octubre	<i>Education and Training in Optics and Photonics</i> <i>Presentará la ponencia:</i> Education and training in optical telecommunication networks in Costa Rica	\$500 Viáticos	\$250 Complemento de pasaje y complemento de viáticos LAFTLA (1) 329 Complemento de pasaje MICIT (2) \$336 Complemento de viáticos Aporte personal \$300 Complemento de pasaje FUNDEVI

ACUERDO FIRME

- (1) Laboratorio de Fotónica y Tecnología Láser (LAFTLA).
(2) Ministerio de Ciencia y Tecnología (MICIT)

ARTICULO 3

La Comisión de Política Académica presenta el dictamen CPA-DIC-03-13 sobre “Revisión del acuerdo de la sesión 4567, artículo 8, del 23 de agosto de 2002 y sus alcances, que se relacionan con los diplomados.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ recuerda a los miembros del Consejo Universitario que ese fue un acuerdo colateral cuando se discutió el asunto de los diplomados, y en particular, el hecho de que la Universidad de Costa Rica, según información de una funcionaria de CONARE, era la única que había tomado acciones muy precisas en

relación con los diplomados. Después de una discusión se concluyó que efectivamente la Administración había procedido de conformidad, por el hecho de que se había concentrado en grado, posgrado y menos en pregrado y se pide que se valore la conveniencia de la articulación de los diplomados.

El Dr. Sánchez expone el dictamen CPA-DIC-03-13, el cual a letra dice:

“ANTECEDENTES

- 1.- El Consejo Universitario en la sesión 4567, artículo 8 del 23 de agosto de 2000, acordó: 3.- *Solicitar a la Administración que gestione el traslado de los diplomados a los Colegios Universitarios, en un plazo no mayor de tres*

años, en el marco del convenio de "Articulación y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica".

- 2.- En la sesión 4741, artículo 4, del 10 de setiembre de 2002, el Consejo Universitario, acordó: 3- *Solicitar a la Comisión de Política Académica que revise y estudie el acuerdo tomado en la sesión 4567, artículo 8, del 23 de agosto de 2000, y sus alcances*".

ANÁLISIS

El Consejo Universitario en la sesión 4159, artículo 12, inciso 7, del 29 de noviembre de 1995, le solicitó a la Vicerrectoría de Docencia que, en coordinación con las unidades académicas, evaluaran los planes de estudio vigentes de los programas de diplomados con carrera corta terminal, con el fin de observar su pertinencia actual para el país, indicando la conveniencia o no de que estos se continuaran impartiendo en la Universidad de Costa Rica, tomando en consideración no solo los parámetros y demandas de las instituciones empleadoras sino, también, las necesidades potenciales a mediano plazo.

En razón del acuerdo anterior, el Consejo Universitario, en la sesión 4567, artículo 8, del miércoles 23 de agosto de 2000, manifestó que los estudiantes que cursan diplomados no tienen ninguna opción para continuar estudiando, lo cual genera ciertas expectativas y trunca al estudiante en su proceso de desarrollo académico-profesional, de tal manera que no era conveniente que esos diplomados fueran desarrollados por la Universidad de Costa Rica.

Asimismo, señalaron que con la existencia del *Convenio de Articulación y cooperación de la educación superior estatal de Costa Rica*, se establecían vínculos muy fuertes entre estas instituciones, creando un sistema nacional de educación superior. Además, consideraron que no era pertinente que la Universidad continuara con los diplomados, por lo que en ese entonces acordaron:

2- *Que la Universidad se concentre en el desarrollo de carreras de grados y posgrados y no en las de pregrado.*

3- *Solicitar a la Administración que gestione el traslado de los diplomados a los Colegios Universitarios, en un plazo no mayor de tres años, en el marco del convenio de "Articulación y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica".*

Sin embargo, a pesar del acuerdo citado anteriormente (sesión 4567, 8), el Consejo Universitario en las sesiones 4664, artículo 9, del 12 de setiembre de 2001, y 4741, artículo 4, del 10 de setiembre de 2002, acordó excluir al diplomado de Topografía y al diplomado de Asistente de Laboratorio de la Facultad de Microbiología de la aplicación del acuerdo anterior, ya que estas unidades académicas manifestaron la importancia de continuar impartiendo los.

Por otra parte, en la sesión 4741, artículo 4, inciso 3), el Consejo Universitario acordó:

3. Solicitar a la Comisión de Política Académica que revise y estudie el acuerdo tomado en la sesión 4567, Art. 8, del 23 de agosto de 2000, y sus alcances.

(El Dr. Sánchez recuerda que el espíritu del acuerdo era dejar eso sin efecto. Esa era la idea).

Actualmente, en la Universidad de Costa Rica existen los siguientes diplomados:

Diplomados que se imparten en la Universidad de Costa Rica 2003

Diplomado	Unidad Académica	Posibilidad de Continuar
Administración Pública	Escuela de Adm. Pública	Bach. y Lic
Administración Aduanera	Escuela de Adm. Pública	Bach. y Lic
Terapia Respiratoria	Programa de Tec. en Salud	Sin salida lateral
Audiología	Programa de Tec. en Salud	Sin salida lateral
Citotecnología	Programa de Tec. en Salud	Sin salida lateral
Registros de Información en Salud	Programa de Tec. en Salud	Sin salida lateral
Anestesia	Programa de Tec. en Salud	Sin salida lateral
Histotecnología	Programa de Tec. en Salud	Sin salida lateral
Tecnología Radiológica	Programa de Tec. en Salud	Sin salida lateral
Tecnología en Medicina Nuclear	Programa de Tec. en Salud	Sin salida lateral
Asistente de Laboratorio	Facultad de Microbiología	Sin salida lateral
Enseñanza de las Ciencias Naturales	Carreras Compartidas	Prof. y Bach.
Enseñanza del Castellano y Literatura	Carreras Compartidas	Prof., Bach. y Lic.
Enseñanza del Inglés	Carreras Compartidas	Prof. y Bach.
Enseñanza del Francés	Carreras Compartidas	Prof. y Bach.
Enseñanza de la Música	Carreras Compartidas	Prof., Bach. y Lic.
Enseñanza de la	Carreras	Prof. y Bach.

Diplomado	Unidad Académica	Posibilidad de Continuar
Filosofía	Compartidas	
Enseñanza de los Est. Social y la Educ. Cívica	Carreras	Prof., Bach. y Lic.
Enseñanza de la matem.	Compartidas	
Construcción	Carreras	Prof. Bach. y Lic.
	Compartidas	
	Recinto de San Ramón	Sin salida lateral
Laboratorista	Recinto de Tacares	Bachillerato
Químico		
Topografía	Facultad de Ingeniería	***

Fuente: Información obtenida de la Vicerrectoría de Docencia "Carreras de la Universidad de Costa Rica, sedes y recintos, año académico 2003".

*** Mediante oficio EIT-10-2003 del 15 de enero del 2003, el Ing. Edwin Solórzano Campos, Director de la Escuela de Ing. Topográfica, manifiesta lo siguiente: "...considerando que en estos momentos existe el ambiente propicio para dar el cierre de la salida lateral del Diplomado de nuestro programa de Bachillerato en Ingeniería Topográfica, la Asamblea de Escuela de Ingeniería Topográfica en sesión 59-2002, del 15 de noviembre del 2002, acordó:

Acuerdo 1: Eliminar la salida lateral de Diplomado en Ingeniería Topográfica a partir del año 2003 de nuestro programa de Bachillerato en Ingeniería Topográfica.

Acuerdo 2: Permitir a los actuales estudiantes empadronados en la Carrera de Bachillerato en Ingeniería Topográfica completar el plan de salida lateral de Diplomado durante los años 2003 y 2004, y se puedan graduar con el grado de Diplomados".

En razón de lo anterior, los miembros de la Comisión de Política Académica consideran que efectivamente la Universidad de Costa Rica ha tenido un crecimiento académico en lo que es grado y posgrado, por lo que es necesario que los diplomados universitarios se beneficien de ese desarrollo, y una manera de lograrlo es permitiendo que los mismos, sobre la base del principio de la formación educativa y profesional como un *continuum*, tengan la posibilidad de continuar.

PROPUESTA DE ACUERDO

La Comisión de Política Académica propone al Plenario la adopción del siguiente acuerdo.

CONSIDERANDO QUE:

- 1.- El Consejo Universitario, en la sesión 4567, artículo 8, del miércoles 23 de agosto de 2000, acordó:

3- Solicitar a la Administración que gestione el traslado de los diplomados a los Colegios Universitarios, en un plazo no mayor de tres

años, en el marco del convenio de Articulación y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

- 2.- EL Consejo Universitario en las sesiones 4664, artículo 9, del 12 de setiembre de 2001, y 4741, artículo 4, del 10 de setiembre de 2002, acordó autorizar a la Escuela de Topografía y a la Facultad de Microbiología para que continuaran impartiendo el Diplomado que se impartía en esas unidades académicas.
- 3.- Debido a estas solicitudes, el Consejo Universitario consideró pertinente que se retomara nuevamente el caso de los diplomados en la Universidad de Costa Rica, por lo que en la sesión 4741, artículo 4, inciso 3 del 10 de setiembre de 2002 acordó: *3. Solicitar a la Comisión de Política Académica que revise y estudie el acuerdo tomado en la sesión 4567, Art. 8, del 23 de agosto de 2000, y sus alcances.*
4. La Universidad de Costa Rica ha tenido un crecimiento académico en lo que son grados y posgrados.
- 5.- Es importante que los diplomados disfruten de ese crecimiento académico, y una manera de lograrlo es que se incorporen en los planes de grado y posgrado.

ACUERDA:

- 1.- Mantener lo acordado por el Consejo Universitario, en la sesión 4567, artículo 8, inciso 2, en el sentido de que la Universidad se concentre en el desarrollo de carreras de grados y posgrados y no en las de pregrado.
- 2.- Solicitar a la Administración que, en consulta con las unidades académicas correspondientes,
 - a) estudie la conveniencia institucional de trasladar los diplomados universitarios a los Colegios Universitarios, en el marco del *Convenio de Articulación y cooperación de la educación superior estatal de Costa Rica.*
 - b) valore el interés institucional de articular los diplomados considerados como terminales, con algún grado académico, concebida la educación como un *continuum*.

Comunicar los resultados de este estudio al Consejo Universitario, en un plazo no mayor al 15 de diciembre de 2003."

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ somete a discusión el dictamen.

Agrega que desea expresar su satisfacción por el dictamen porque cree firmemente en lo que ahí se expresa, en el sentido de que debe haber un continuum en la formación del ser humano, precisamente para ser coherentes con el concepto de educación permanente, de educación a lo largo de la vida y no concebir que algunos diplomas finalizan y cierran posibilidades de crecimiento de la persona. Le parece muy pertinente y muy coherente con el Convenio de Articulación y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica. Dicho convenio le permitiría a este país fortalecer su sistema educativo de una manera muy importante.

Algunas veces la han oído expresar que los países verdaderamente desarrollados y que tienen investigación de punta, etcétera, cuentan con un recurso humano con posibilidades de formación desde diferentes opciones. Independientemente del nivel que tiene esa persona, cuenta con opciones educativas y formativas que se articulan con otra. De tal manera que toda persona puede, desde cualquier ámbito, tener posibilidades de escalar hasta los niveles superiores. Si toman la decisión en los términos del dictamen, cree que sería positivo y que vale la pena que la Institución haga ese trabajo.

EL DR. MANUEL ZELEDÓN entiende que el espíritu de la propuesta es derogar lo establecido en el artículo 3 de la decisión anterior. O sea, que en este momento no están de acuerdo en solicitar a la Administración que gestione el traslado de los diplomados a los colegios universitarios. Es decir, estarían en contra de esa decisión en forma obligatoria, estarían solicitando que analice.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ indica que así es y además que antes se puso un límite, tres años, y además una obligación.

Ahora la decisión es unidades académicas-administración. Siempre creen que la Universidad se hace de abajo, no desde arriba. Esa es la idea.

EL DR. MANUEL ZELEDÓN está de acuerdo con esa posición, saben que él la defendió en su momento. Lo que quisiera es que los acuerdos que van a tomar no dejen la menor duda sobre el espíritu que priva ahora. Por lo tanto él quisiera que ya que están de acuerdo en que de alguna manera están derogando el 3, y modificándolo, que fueran explícitos en ese sentido. Así como dicen, mantener lo acordado por el inciso 2, que digan derogar el inciso 3, en el acuerdo 1. El 2 obviamente lo que hace es modificar el 3. Que sean explícitos para que no quede ahí, por alguna razón, la duda de si está vigente o no el 3.

EL DR. GABRIEL MACAYA desea dar un poco de contexto al asunto porque en este momento se vuelve particularmente sensible, y va a explicar por qué. Se está realizando un estudio en la Universidad de Costa Rica respecto a lo que ha sido el Convenio de Articulación, qué resultados ha dado, cómo se han comportado los estudiantes, cuál ha sido el seguimiento de estos estudiantes. Y los resultados preliminares no son particularmente optimistas. Por otra parte, las autoridades de los colegios universitarios consideran –y así lo hicieron saber en la última reunión del Consejo de Articulación–, que las universidades, en su conjunto, no están haciendo ningún esfuerzo por cumplir el Convenio de Articulación. Tanto es así que del Colegio Universitario de Puntarenas están proponiendo una modificación a su Ley y por tanto a la ley de todos los colegios universitarios, para que puedan dar bachilleratos. Es decir, que se conviertan en universidades.

Hay una primera redacción del proyecto –muy en borrador–, la cual fue presentada en el Consejo de Articulación. A

dicha redacción un colegio universitario se opone porque consideran que sería el fin de los colegios universitarios como instituciones parauniversitarias, como fueron fundadas, que se conviertan en instituciones que dan bachilleratos, y que la salida es fortalecer el Convenio de Articulación.

Este acuerdo, tal y como está redactado, sería interpretado por los colegios universitarios, como una vuelta atrás. Piensa que sería el golpe final a la articulación en este momento por parte del Consejo Universitario, cosa que hay que tomar en cuenta. Él sabe cuál es la intención y cual es la lógica del acuerdo, en los términos en que está planteado y la comparte; pero los términos en que está redactado –y decir que se deroga el acuerdo, los llevaría a la ruptura total. Cree que en este momento no tendrían argumentos para impedir la conversión de los colegios universitarios en universidades regionales. Una vez debe recordarse que eso es cíclico.

Cree que debería haber una política más activa para que los diplomados puedan ser trasladados, y una mejor articulación para que esos diplomados no sean carreras terminales y puedan ser concebidos como un continuo con las carreras universitarias.

En este momento, a un acuerdo como este que se propone, por sus compromisos con la articulación, tendría que oponerse. No podría sostener en el Consejo de Articulación una posición de articulación, si derogan la decisión de trasladar a los colegios universitarios los diplomados.

Está de acuerdo, y es muy claro, que en Tecnologías en Salud eso no es posible. Tiene absolutamente claro que el laboratorista clínico no es posible. No lo tienen que convencer de eso. Pero tener una política general que ponga en duda o que elimine la política de traslado, no podría en estos momentos seguir desempeñando un papel de liderazgo en el Consejo de

Articulación porque no tendría elementos para poder articular con ellos. El Consejo le estaría quitando el único instrumento para oponerse a la conversión de los colegios universitarios en universidades regionales.

Él no había querido discutir esta situación en el seno de este plenario antes, porque lo que tienen es un borrador que se les presenta y que los tomó por sorpresa; y podría traerles la transcripción de lo que él dijo en el momento en que se les presentó ese proyecto, que fue: -señores, se acabó la articulación, muchas gracias, no sé qué sentido tiene seguir discutiendo, si la voluntad de ustedes es convertirse en universidades. Se podrán imaginar la discusión que se dio. Y entonces, uno de los colegios –ya él lo sabía cuando dijo eso-, uno de los Colegios que no es el de Puntarenas, sino otro de los colegios universitarios dijo: -el Consejo Directivo está opuesto a ese proyecto.

De manera que esto todavía no pueden discutirlo puesto que entre ellos mismos no están de acuerdo. Pero sí sería una posición en que le gustaría mantener el artículo 3, pero decir que dentro de ese acuerdo de traslado, la Universidad estudie la conveniencia de trasladar algunos diplomados universitarios, no todos, y que el acuerdo pueda ser leído de dos formas -y pide que lo disculpen por ser un poco ambiguo-, o sea, que para ellos pueda ser leído en el sentido de que algunos no van a ser trasladados y que para ello sea leído como que se mantiene la política de que algunos sean trasladados. Eso es lo que les solicita respecto a este asunto.

El punto b) del acuerdo 2, está muy bien. Y eso va a ser leído positivamente. Lo que sí sería muy mal leído o leído muy negativamente, sería señalar explícitamente que se deroga el acuerdo. Lo que él cree es que si el acuerdo se matiza, se le da a la Administración la orden de hacer los estudios necesarios, para ver la posibilidad del cumplimiento de ese acuerdo. Y nada más. Eso es lo que se le dice a la

Administración, estudie el interés y la factibilidad del traslado de los diplomados universitarios a los colegios universitarios, y ahí no habría mayor roce.

LA SRTA. CINDY TORRES considera que el acuerdo básicamente hace un llamado a fortalecer el convenio y tal y como está escrito piensa que no lo perjudica, incluso en el punto 1 se dice: mantener lo acordado, y lo acordado es mantener el inciso 2 exactamente igual que más bien apoya lo acordado, está fortaleciendo el convenio. Y el número 2 sería modificar el 3 para que se lea de la siguiente manera: solicitar a la Administración, etcétera.

Pero el punto a), ellos sí lo hicieron de esa manera, que se pudiera leer que para ellos no todos los diplomados tenían que trasladarse y para ellos algunos sí. Pero está muy bien la acotación que los obliga a poner explícitamente: algunos de los diplomados, quedaban abierto en ese sentido y por ahí se dio la discusión que tuvieron. Y en el punto b) por supuesto que refuerza el acuerdo.

Entonces no sabe y quisiera que le explicara el señor Rector por qué dice que debilita el convenio. Como está no siente que lo debilite, tal vez sí ser explícito en que consiste la modificación al punto 3.

EL DR. GABRIEL MACAYA responde que precisamente eso es lo que debilita el Convenio, el 3 es muy fuerte porque dice: se traslada. Ya se le está diciendo no se traslada y eso es lo que hay que matizar.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ cree que eso se puede obviar si se reduce un poco el texto porque al no decir que se elimina tal o cual cosa, implica una reducción del contexto del 3. Al decir: solicitar a la Administración que en consulta con las unidades académicas correspondientes

estudie la conveniencia institucional de trasladar diplomados universitarios a los colegios universitarios en el marco tal. De tal modo que si quitaran el artículo los, eso da una posibilidad de que pueden ser todos, unos, muchos, pocos. Y dentro del marco de la conveniencia institucional. Si se quiere se podría poner la conveniencia institucional, regional y nacional. En esa forma se podrían atender aspectos de la Universidad de Costa Rica en su condición de Sedes Regionales por un lado, y por otro, en su condición de institución pública que debe dar respuestas a la sociedad costarricense en general. Considera que si señalan: conveniencia institucional, regional y nacional, para trasladar diplomados, eso los llevaría a valorar la posición de la Universidad con sus unidades académicas, la de los colegios y la de las comunidades etcétera. Piensa que esa podría ser una salida. .

****El Sr. Miguel Á. Guillén sale de la sala de sesiones a las diez horas y cincuenta minutos.****

EL LIC. MARLON MORALES trae a colación que este acuerdo ha venido, en la historia de las decisiones de este órgano colegiado, desde recomendar el traslado hasta no trasladar nada. En la Comisión de lo que se trata es de buscar un punto de equilibrio y trataron de reflejarlo en el acuerdo 2. O sea, que se consulte a las unidades académicas sobre la conveniencia institucional.

En vista del contexto que les recuerda el Dr. Gabriel Macaya, que incluso en sesiones anteriores les presentó una iniciativa del Colegio Universitario de Alajuela sobre la expectativa de transformar los colegios universitarios en universidades, siente que es cuando lo académico y lo político se mezclan. El Convenio de Articulación surge por razones políticas y de la posibilidad de que en las regiones surgieran universidades estatales. Sin

embargo piensa que las universidades estatales no han hecho el mejor esfuerzo y se ha desatendido ese proyecto de carácter político. Al ser desatendido y tener un desarrollo limitado surgen esas otras expectativas que ahora podrían interpretarse como amenazantes. pero en el asunto político a veces eso no importa. Es ahí donde como Universidad tienen que valorar los aspectos de carácter académico, de cara a la semilla costarricense, llámense los jóvenes educandos. Al hacer un poco de lectura de la demanda que se hace en este contexto, en el acuerdo 2 pondría: solicitarse a la Administración, en el marco del acuerdo 3, la tesis es que se concentre el desarrollo de carreras de grado y posgrado y no en las de pregrado, y, en segundo lugar, solicitar en el marco del acuerdo 3, que es el del traslado, que en consulta con las unidades académicas correspondientes se estudie el posible traslado de diplomados universitarios a los colegios universitarios en el Convenio de Articulación. Y mantener el punto b. El plazo podrían reducirlo porque el 15 de diciembre generalmente la Universidad entra en receso y quedaría hasta febrero del año siguiente. Podrían decir entonces que van a necesitar información más pronta.

Esas son sus acotaciones en cuanto a la modificación del acuerdo 2, para –como dijo el señor Rector-, matizar el acuerdo 3 y hacer una lectura adecuada. Además, hace una llamada de atención al Consejo Universitario y a la Rectoría en términos de estar alertas respecto de esta situación. Inclusive en el FEES este Convenio de Articulación entre colegios universitarios y universidades estatales surgió con ese propósito y piensa que se pediría visualizar un rubro específico de financiamiento para poder darle contenido al Convenio de Articulación, y no que sólo las universidades estatales con los recursos que tienen, posibiliten esa realidad. Se trató de atender, en determinado momento y en determinado coyuntura, esa necesidad y fortalecer un sistema de educación superior estatal. Mal harían si académicamente no tomaran

decisiones de manera que puedan limitar o direccionar los colegios universitarios, como originalmente se habían concebido, y nunca que lleguen a ser universidades estatales porque sería realmente desastroso para la educación superior en Costa Rica.

EL DR. GABRIEL MACAYA se disculpa por ser en esto un poco insistente, pero es que conoce el grado de susceptibilidad que tiene el Consejo de Articulación. Como él había informado, el Director de un colegio universitario dice: bueno, es que lo que nosotros esperamos es que mediante la articulación, la mitad de los graduados, de un año dado, sigan en las universidades públicas. Eso implicaría muchos cientos. Ellos gradúan por colegio el orden de algunos cientos, para lo cual las universidades no tienen capacidad. La Universidad de Costa Rica es la universidad que ofrece la oferta de articulación más amplia, tanto en la Sede Rodrigo Facio como en las Sedes Regionales. Sin embargo, son 1, 5, 10, 2, 4, 7 campos, lo que llega tal vez a unos 50 campos por año, número ellos consideran totalmente insuficiente. El problema es que el rendimiento de esos estudiantes no es el que se hubiera esperado. Ese es un primer resultado de esos estudios que se están dando. Pero no tienen resultados sobre graduados de los verdaderos programas articulados, es decir, aquellos que son concebidos desde el primer año de colegio universitario y hasta el último año universitario. El primero de esos programas vendrá ahora de Puntarenas. Y ahí cree que la situación va a ser diferente y ese es el camino que deberían abrir.

Desde ese punto de vista, si él pudiera interpretar una posibilidad de redacción, sería, citar de la misma manera el punto 2), pero sin decir que se mantiene lo acordado. Podría decir que en virtud del acuerdo de la sesión 4567, artículo 8, inciso 3) ... y hacer toda la referencia, de modo que esto se mantiene formalmente. Indicar que se solicita a la administración que en consulta

con las unidades académicas correspondientes estudie la factibilidad y conveniencia de trasladar diplomados universitarios a los colegios universitarios en el marco del Convenio. Así se le estaría dando la posibilidad de hacer el estudio y decir cuáles se pueden y cuáles no y cuál sería la factibilidad. De esa manera podría hacerse un estudio muy crítico, con el análisis de rendimiento de los estudiantes, sobre qué es lo que está pasando. Y sí, se podría poner un plazo menor que el 15 de diciembre, podría ser 15 de noviembre. En esa forma ya el consejo tendría un estudio que permitiría, si es pertinente, tomar otras decisiones, y ya sabrían cómo ha evolucionado la relación con los colegios universitarios. Pregunta si les parece esa modificación y si responde un poco a la preocupación del Dr. Manuel Zeledón.

LA MAGISTRA JOLLYANNA MALAVASI manifiesta que para rescatar las conclusiones de la Comisión de Política Académica propone que en el acuerdo 2 se diga: solicitar a la Administración que con las unidades académicas correspondientes ..., etcétera. Es decir, se elimine: en consulta. Eso rescata la conclusión de la Comisión.

Con respecto a que se estudie la factibilidad y la conveniencia ella pediría la consideración del señor Rector para que se mantenga lo institucional, regional y nacional porque eso abre totalmente el espectro. Confían ampliamente en el señor Rector, pero es mejor que quede en letra institucional, regional y nacional.

Hay algo en ese inciso 3 que le parece que debería quedar más claro. Lo que le inquieta es en un plazo no mayor de tres años. Considera que a la Universidad de Costa Rica hay que dejarla libre para que lo haga con base en un estudio de factibilidad, especialmente de la conveniencia institucional, regional y nacional. Y eliminar esa limitación. Porque entonces se puede hacer con base y de acuerdo al desarrollo y

a las necesidades de la región, no algo que se impone con ese plazo. Está totalmente de acuerdo con el resto.

LA SRTA. CINDY TORRES indica que su observación es en cuanto a la cantidad de diplomados que hay actualmente. En el cuadro que se presenta en la página 2 puede verse que las carreras que no tienen continuidad son básicamente las del área de la salud: Terapia Respiratoria, Audiología, Citotecnología, Registros de Información en Salud, Anestesia, Histotecnología, Tecnología Radiológica, Tecnología en Medicina Nuclear y Asistente de Laboratorio de la Facultad de Microbiología que ya se había aprobado. Luego Laboratorista Químico y Topografía que iban a quedar. Administración Pública Aduanera y luego las de enseñanza. Pero esas que tienen diplomado, tienen también bachillerato y licenciatura. Cumplen con lo que se había recomendado de que fuera continuo. Las carreras que sólo tienen diplomado, que son terminales, tendrían que quedarse porque son del área de salud y no se podrían trasladar. No sería factible porque se requieren otros recursos y cualidades que deberían cumplir quienes van a ejecutar el convenio. Su duda es si dentro del convenio sólo está el traslado de las carreras que están en el plazo de tres años, las que son terminales u otras que tienen bachillerato o licenciatura. O bien, que hagan el diplomado allá y se vengán acá.

Otra observación es si dentro del análisis que se está haciendo ahora que está dando resultados no optimistas con respecto al convenio, cómo afectaría el convenio. En qué posición estarían porque dentro de los acuerdos que se vayan a tomar no sólo hoy sino en futuras sesiones, luego no tendrían validez. Piensa si no sería mejor esperar los resultados para saber si se continúa con el convenio o si se tiene que tomar una decisión drástica.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ expresa que ella estaría de acuerdo en cualquier modificación que fortalezca la posibilidad de la articulación. No con ningún elemento que vaya a dar la idea de que se trata de darle largas, a la decisión, o que una unidad académica simplemente se niegue, que diga que no se puede, pero no lo demuestra, como lo ha podido constatar en algunas. Si luego de un estudio muy serio y responsable una unidad demuestra que no hay un colegio universitario interesado y que no se puede aunque lo hubiere, pues tendrían que respetar eso, no podrían violentarlo. Los plazos demasiado largos le parece que debilitarían el espíritu y conociendo a la comunidad universitaria, donde los procesos duran mucho tiempo en análisis, donde tendría que intervenir el Centro de Evaluación Académica con sus expertos ayudando en el análisis curricular, la evaluación y todo, quizás no convendría un plazo muy largo que pudiera generar ese clima de lentitud. Más bien poner un plazo intermedio que genere alguna presión para hacer el análisis. Tres años le da la impresión que es mucho tiempo.

EL DR. GABRIEL MACAYA en respuesta a las dudas de la señorita Cindy Torres, aclara que los colegios universitarios aducen tener los medios y la capacidad, o están buscando los mecanismos para tener los medios y capacidad de absorber todos los diplomados. Tienen ciertos problemas con el llamado techo del gasto, o la limitación del gasto, porque ellos sí están sujetos a la autoridad presupuestaria. Paradójicamente, aunque pudiera generar mayores recursos para asumir más programas, la autoridad presupuestaria les limita esa posibilidad. Los colegios entonces están tramitando –y tienen el respaldo–, una ley ante la Asamblea Legislativa para que en ese aspecto no estén sujetos a la autoridad presupuestaria y puedan gestionar sus proyectos para ofrecer a mayor número y con mayor variedad los programas. Y desde ese punto, hasta programas caros, podrían absorberlos.

En el caso específico de las tecnologías en salud, en este momento no tienen la capacidad técnica, pero si logran salirse de la autoridad presupuestaria –las universidades públicas no lo están–, ellos podrían perfectamente tener los recursos y financiar. Los colegios universitarios en general no son instituciones con serias limitaciones presupuestarias. Esa es una primera consideración. Lo que están buscando con los colegios universitarios –como decía, el proceso más importante es el que se está llevando con las carreras de Educación en Puntarenas–, es hacer un programa articulado, desde el inicio y no esperar a que se gradúen para que entren a la Universidad. Ahí hay cosas que se deben revisar, por ejemplo, si los estudiantes que entran a ese programa son estudiantes de la Universidad de Costa Rica, desde el principio. Su opinión es que sí lo serían. Tendrían el doble carácter de estudiantes de la Universidad de Costa Rica y del colegio universitario, lo que les permitiría acceso a ciertos beneficios que haría el proceso interesante y promovería la matrícula en los colegios universitarios.

El problema es que los colegios universitarios fueron diseñados para llenar una necesidad en la pirámide de trabajo muy importante que son los diplomados. Le parece muy aventurada la pretensión de los colegios universitarios de que la mitad de sus graduados sigan estudios universitarios porque entonces se convertirían –no sabe cómo llamarlo–, en un propedéutico, en un preuniversitario, y esa no es su misión. Cuando a él le dicen que sólo el 10 por ciento de los estudiantes de los colegios universitarios pasan a las universidades, a priori no sabe si ese número es bajo, es alto, es inaceptablemente bajo y no sabe si 50 por ciento es mucho o es poco, desde esa perspectiva.

Por tanto, él cree que el acuerdo que podría tomarse aquí sería en el sentido de que se haga un estudio que permita tener por primera vez –nunca lo ha tenido, no hay experiencia, aunque hay estudios de

cuántos entraron a cuál sede universitaria y a qué carreras-, las decisiones que han tenido que tomar respecto a Microbiología y a Tecnologías en Salud, bien documentadas.

Le parece muy importante y concuerda con la Dra. Olimpia López totalmente que tienen el deber institucional y nacional de fortalecer la articulación. Le preocuparía mucho entonces dejar dudas en ese sentido. Por eso la modificación que él propone al punto 2 es para que se lea: solicitar a la Administración que en virtud de lo acordado en la sesión citada, inciso 3), realice un estudio de las condiciones, factibilidad y conveniencia de trasladar los diplomados universitarios en el marco del Convenio de Articulación y Cooperación.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ propone una sesión de trabajo para ir incorporando de una vez los cambios.

****A las once horas y quince minutos el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo. ****

****A las once horas y veinticinco minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Víctor M. Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, Dr. Claudio Soto, Srta. Cindy Torres, magíster Oscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, M.Sc. Jollyanna Malavasi, Dr. Gabriel Macaya y Dra. Olimpia López. *****

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ somete a votación la propuesta con las observaciones incorporadas en la sesión de trabajo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, magistra Margarita Meseguer, Dr. Claudio Soto, Srta. Cindy Torres, magíster

Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, magistra Jollyanna Malavasi, Dr. Gabriel Macaya y Dra. Olimpia López.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación el Sr. Miguel Á. Guillén.

Seguidamente, somete a votación declarar el acuerdo firme y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, magistra Margarita Meseguer, Dr. Claudio Soto, Srta. Cindy Torres, magíster Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, magistra Jollyanna Malavasi, Dr. Gabriel Macaya y Dra. Olimpia López.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación el Sr. Miguel Á. Guillén.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1.- El Consejo Universitario, en la sesión 4567, artículo 8, del miércoles 23 de agosto de 2000, acordó:

3- Solicitar a la Administración que gestione el traslado de los diplomados a los Colegios Universitarios, en un plazo no mayor de tres años, en el marco del convenio de Articulación y

Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

- 2.- EL Consejo Universitario en las sesiones 4664, artículo 9, del 12 de setiembre de 2001, y 4741, artículo 4, del 10 de setiembre de 2002, acordó autorizar a la Escuela de Topografía y a la Facultad de Microbiología para que continuaran impartiendo el Diplomado que se impartía en esas unidades académicas.
- 3.- Debido a estas solicitudes, el Consejo Universitario consideró pertinente que se retomara el caso de los diplomados en la Universidad de Costa Rica, por lo que en la sesión 4741, artículo 4, inciso 3 del 10 de setiembre de 2002 acordó:
3. Solicitar a la Comisión de Política Académica que revise y estudie el acuerdo tomado en la sesión 4567, Art. 8, del 23 de agosto de 2000, y sus alcances.
4. La Universidad de Costa Rica ha tenido un crecimiento académico en lo que son grado y posgrado.
- 5.- Es importante que los diplomados disfruten de ese crecimiento académico, y una manera de lograrlo es que se incorporen en los planes de grado y posgrado.

ACUERDA:

- 1.- Mantener lo acordado por el Consejo Universitario, en la sesión 4567, artículo 8, inciso 2, del 23 de agosto de 2000, en el sentido de que la Universidad se concentre en el desarrollo de carreras de grado y posgrado y no en las de pregrado.
- 2.- Solicitar a la Administración que en virtud de lo acordado en la sesión 4567, artículo 8, inciso 3, estudie con las unidades académicas correspondientes,

a) las condiciones, factibilidad y conveniencia de trasladar y articular diplomados universitarios a los Colegios Universitarios, en el marco del *Convenio de Articulación y cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica*.

b) el interés institucional de articular los diplomados considerados como terminales, con algún grado académico, concebida la educación como un *continuum*.

Comunicar los resultados de este estudio al Consejo Universitario, en un plazo no mayor al 30 de noviembre de 2003.

ACUERDO FIRME.

ARTICULO 4

El Consejo Universitario conoce una solicitud de prórroga de la Comisión Institucional creada en la sesión 4795, artículo 2, para la presentación de la propuesta de una política universitaria que permita continuar el desarrollo y consolidar integralmente el Sistema de Bibliotecas, Documentación e Información de la Universidad de Costa Rica.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ somete a votación la solicitud de prórroga y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, magistra Margarita Meseguer, Dr. Claudio Soto, Srta. Cindy Torres, magíster Óscar Mena, Dr. Manuel Zeledón, magistra Jollyanna Malavasi, Dr. Gabriel Macaya y Dra. Olimpia López.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de la votación el Sr. Miguel Á. Guillén y el Lic. Marlon Morales.

LA DORA OLIMPIA LÓPEZ seguidamente, somete a votación declarar el acuerdo firme y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, magistra Margarita Meseguer, Dr. Claudio Soto, Srta. Cindy Torres, magíster Óscar Mena, Dr. Manuel Zeledón, magistra Jollyanna Malavasi, Dr. Gabriel Macaya y Dra. Olimpia López.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de la votación el Sr. Miguel Á. Guillén y el Lic. Marlon Morales.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA prorrogar al 30 de setiembre de 2003, el plazo de la comisión institucional creada en la sesión 4795, artículo 2, para que proponga una política universitaria que permita continuar el desarrollo y consolidar integralmente el Sistema de Bibliotecas, Documentación e Información de la Universidad de Costa Rica.

ACUERDO FIRME.

*****A las once horas y treinta minutos el Consejo Universitario toma un receso.*****

*****A las once horas y cuarenta minutos se reanuda la sesión con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Víctor Sánchez, magistra Margarita*

*Meseguer, Dr. Claudio Soto, Srta. Cindy Torres, magíster Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, magistra Jollyanna Malavasi, Dr. Gabriel Macaya y Dra. Olimpia López.*****

ARTICULO 5

El Consejo Universitario recibe la visita del Máster Jorge Badilla Pérez, Vicerrector de Administración y del Ing. Pablo Lizano Soto, Jefe de la Oficina de Servicios Generales.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ da la más cordial bienvenida al Máster Jorge Badilla y al Ing. Pablo Lizano, quienes expondrán sobre el tema de la seguridad institucional.

M.Sc. JORGE BADILLA PÉREZ: - Buenos Días y muchísimas gracias por la invitación. En realidad somos nosotros los que agradecemos la invitación de ustedes porque nos da la oportunidad de compartir sobre un tema que es delicado, no sólo a nivel institucional, sino también a nivel nacional. Aunque estamos tratando de hacer muchos esfuerzos para mejorar, creemos que hay todavía mucho por hacer y necesitamos el apoyo del Consejo Universitario para poder salir adelante con la tarea.

La exposición la va a hacer el Ing. Pablo Lizano y durante o después de ella, podemos hacer las preguntas o aclaraciones sobre lo que va exponiendo.

ING. PABLO LIZANO: -Buenos días y de nuevo muchas gracias por la invitación. Discutir en el seno del Consejo Universitario sobre la seguridad institucional, es para nosotros bien importante porque a nivel político-institucional podríamos obtener bastante apoyo por parte del Consejo.

Básicamente la presentación responde al documento que fue enviado al Consejo Universitario por la Rectoría, el cual sirve para organizar un poquito la conversación en torno al tema.

Como Ingeniero Industrial, la línea de presentación que utilizo es un diagrama de flujo. El enfoque de seguridad institucional que queremos manejar podría responder a muchas aristas y a muchos vértices, entre los cuales podríamos hablar de las acciones que se tomen ante posibles eventos catastróficos, podríamos hablar de la seguridad vial, de la seguridad laboral, de las acciones que se ejercen para prevenir los hechos delictivos. Es decir, lo que comúnmente llamamos seguridad en el contexto de nuestra oficina.

El enfoque de la Oficina está orientado a ese triángulo. Desde la óptica de la Oficina de Servicios Generales vemos la seguridad orientada a la prevención del delito, a la seguridad vial y a las acciones que se ejercen para prevenir catástrofes, como un brazo operativo del programa institucional de prevención del riesgo.

En la actualidad, la parte relacionada con el apoyo al programa institucional de prevención del riesgo es algo que todavía no está suficientemente incentivado. Creemos que ahí hay un trabajo muy importante por hacer para que la gente de seguridad que está durante 24 horas sea la que pueda responder ante eventos catastróficos.

ING. JORGE BADILLA: -En la parte de gestión del riesgo, en realidad la Oficina de Seguridad y Tránsito no lo está manejando en este momento directamente, porque está en manos de la Comisión Institucional de Gestión de Riesgo. Es una labor de varios años, ya se conformó el Comité de Emergencias en el que una parte va a ser Seguridad y Tránsito. Estamos en una fase de preparación de esas personas.

Esa es la razón por la cual en Seguridad y Tránsito no lo manejan todavía.

ING. PABLO LIZANO: -Voy a hablar un poco de cómo es la gestión de la seguridad en la Universidad de Costa Rica. Hay un proceso de desconcentración geográfica. Las sedes regionales, las estaciones experimentales, administran sus propios recursos de seguridad. Ellos son los jefes directos de los guardas que atienden la seguridad, con un apoyo muy fuerte de la Sección de Seguridad y Tránsito. Estamos en permanente comunicación y la gente nuestra les brinda capacitación en manejo de armas y ese tipo de cosas. A pesar de que existe esa desconcentración geográfica, desde el punto de vista de gestión, no están solos en cuanto a apoyo técnico.

Creemos que la seguridad institucional es un sistema inmerso en un entorno con cuatro componentes: la comunidad universitaria, el delictivo que afecta drásticamente nuestro accionar; la tecnología que es la que nos brinda posibilidades amplias para mejorar la seguridad; el mercado laboral que es parte del ambiente y es muy importante porque lo que nosotros podemos captar como oficiales de seguridad lo hacemos ahí. El Lic. Marlon Morales conoce bien las penurias que pasamos para lograr buenos guardas. De diez personas que presentan sus documentos, tal vez una pasa todo el proceso que es muy riguroso, por parte de la Oficina de Recursos Humanos. El otro aspecto es el marco normativo-jurídico del cual el Consejo Universitario forma parte porque nos da las orientaciones de alto nivel institucional.

En la realidad nosotros tenemos un sistema de seguridad que no es tan homogéneo como se quisiera presentar. Nosotros tenemos un reto por delante y es cómo unificar esas dos áreas que actúan un tanto dispersas en la práctica, que tienen alguna interrelación, pero a diferencia de otras latitudes donde podemos observar que

el oficial de seguridad también atiende los aspectos de tránsito, es decir, el oficial de tránsito es también de Seguridad. Nosotros quisiéramos lograr al interior de la Universidad un sistema más homogéneo, menos disperso que el que tenemos.

En cuanto a estructura propiamente, al interior de la Sección de Seguridad y Tránsito, es muy sencilla. Hay una jefatura en la que hay un jefe de sección, un encargado de servicios administrativos, medio tiempo de oficinista y un técnico en asuntos delictivos. Esta estructura es bien pequeña en relación con la dimensión de la actividad. En la Unidad de Tránsito tenemos 13 oficiales que atienden dos turnos diarios, y en la Unidad de Seguridad tenemos 4 grupos rotativos con 22 guardas por grupo, 1 supervisor por grupo y 1 grupo diurno con una jornada especial que tiene 13 guardas. En tal en la sección son alrededor de 115 personas.

En un grupo tan grande hay todo tipo de problemas, pero la mayor parte de nuestro cuerpo de seguridad es excelente. Sin embargo tenemos algunos problemas de carácter humano que no se pueden esconder ni soslayar.

En cuanto a equipamiento es una de nuestras fortalezas. Contamos con un equipo bastante sofisticado desde el punto de vista tecnológico. Tenemos sistemas de radio comunicación. Cada guarda tiene su equipo de radio. Tenemos repetidoras de radio instaladas adecuadamente y reserva de radios para atender contingencias.

En cuanto a equipo de transporte tenemos una patrulla en muy buenas condiciones, motocicletas, Tránsito tiene su grúa y a disposición otra. Además cuenta con un vehículo para transportarse. Creo que el equipamiento en Transportes es bueno también.

Tenemos un sistema de 4 cámaras de circuito cerrado, instaladas y estamos proyectando el sistema más allá. Las

cámaras nos sirven principalmente para dar seguimiento a personas sospechosas dentro del campus y montar este tipo de operativos. Hay un sistema de monitoreo de cámaras y recientemente pasamos de la posibilidad de monitorear 4 cámaras a monitorear 32 cámaras. Esta es una de las cosas que hemos logrado actualmente.

Contamos con una central de alarmas que tiene una capacidad muy grande para recibir todas las señales de la Ciudad Universitaria. El control de acceso vehicular lo acabamos de iniciar. Tiene las capacidades y el software necesario para proyectarlo al control de acceso a edificios.

Cada guarda tiene su equipo individual, más allá del radio tienen l arma que les corresponde por reglamento y el equipo completo para la atención de sus funciones.

Donde hemos estado un poco más débiles, aunque estamos tratando de solucionarlo, es en las instalaciones físicas: casetas, dormitorio para cuando se quedan los guardas, comedores, y ese tipo de cosas. Estamos trabajando muy fuerte para dotarlos de mejores condiciones.

Respecto de la dimensión de la responsabilidad, creo que es importante ubicarnos en cuál es nuestra misión, desde el punto de vista de qué es lo que tenemos que abarcar con el cuerpo de seguridad y tránsito de la Universidad de Costa Rica en la Sede Central.

Cerca de 50.000 personas que circulan por nuestra Ciudad Universitaria, por la Ciudad de la Investigación, por las Instalaciones Deportivas. Sólo aquí tenemos que atender 64 edificios; en la Ciudad de la Investigación, 14 edificios; las Instalaciones Deportivas, las Residencias Universitarias, las instalaciones de Suministros, Transportes, Archivo Universitario, el antiguo CETEC, la Escuela Nueva Laboratorio. Y luego todo el desarrollo que la Universidad ha ido teniendo en el centro

de población, donde se han comprado nuevas instalaciones. Prevemos que será un área importante de atender desde el punto de vista de seguridad porque también hay bastantes problemas delictivos a lo largo de la línea del tren. El viernes anterior se pudieron atrapar cuatro delincuentes que asaltaron a una estudiante. Con una acción del chofer de la Rectoría, más que valiente heroica, se logró aprehender a los cuatro delincuentes.

Esto nos da la siguiente responsabilidad en cuanto a puestos. 16 puestos de vigilancia general, 8 puestos especializados de vigilancia y la vigilancia motorizada que para nosotros es muy importante porque con las motos se abarca bastante espacio.

En cuanto a Tránsito podemos decir, fidedignamente, respecto del software que tenemos para control de exceso, que hay un promedio de 5.000 vehículos diarios que entran a la Ciudad Universitaria. Con el control de acceso eliminamos una presión de otros 5.000 vehículos a la Universidad. Cuando comenzamos a repartir los famosos tiquetitos, el primer día distribuimos 9.600. Hoy son 5.000 vehículos diarios los que están ingresando, lo cual quiere decir que le quitamos una presión del 50 por ciento a la Ciudad Universitaria. 1.800 espacios de estacionamiento, pero 6.500 usuarios en la base de datos. No confluyen todos al mismo tiempo, pero sí da una idea de la competencia que hay por los espacios de estacionamiento y que todos la sufrimos diariamente.

El entorno delictivo es muy cambiante, muy amorfo. Uno controla parte del hecho delictivo y aflora de otras formas. Es bien difícil y bien dinámico. Como ejemplo, los hechos más importantes en el 2001 y en el 2002 fueron robos de vehículos y asaltos a los estudiantes de residencias universitarias. Con el control de acceso el robo de vehículos se minimiza, o desaparece básicamente –no lo digamos muy duro porque en cualquier momento

podrían encontrar cómo hacerlo-, pero de momento ese no es el hecho delictivo más importante. Lo que se presentan son tachas a los carros. El sistema es vulnerable, pero suficientemente sólido como para haber permitido durante más de un año eliminar el problema.

Pusimos un Oficial motorizado que atiende residencias universitarias cuando más hechos hay contra los estudiantes que es de 4 de la tarde a 11 de la noche. Hemos logrado reducir un poco el problema, no se ha eliminado.

Esa situación se revierte en el 2002, después de poner las barreras y todo eso en otro tipo de hechos delictivos. La estadística se refiere a hurtos. La diferencia entre robo y hurto es que el robo va acompañado de violencia y el hurto no. Si de aquí desaparece algo y no se violentaron las puertas ni las ventanas, eso es un hurto. Si hay violencia contra las instalaciones, contra las personas, es un robo. Se incrementa el número de hurtos. El robo de un vehículo automotor fue en el 2002 antes de la instalación de las barreras. Hay robo de bicicletas. Ayer se produjo un robo de una moto, eso no lo tenemos bajo control. Y luego, denuncias por actos diversos como acoso sexual, amenaza, propagando ofensiva, etcétera.

Deseo llamar la atención sobre el hurto porque da pie al fortalecimiento de una figura delictiva que es el delincuente interno. Es muy doloroso decir que el delincuente interno está multiplicándose, se está proliferando, se está volviendo cada vez más atrevido y pone al cuerpo de seguridad en una situación de desventaja porque es de muy difícil control. Gente que tiene llaves, acceso, que conoce el accionar de sus oficinas, nos está causando bastante daño. Y luego vamos a abordar las posibilidades de solución que podrían haber.

Lo que sigue quisimos ponerlo un poco dentro del contexto de análisis

estratégico porque consideramos que ordena muy bien las ideas. Tenemos un conjunto de fortalezas en el sistema de seguridad nuestro, definitivamente el equipo humano es nuestra principal fortaleza y esto no es retórica. Es así. Si tuviéramos un grupo de guardas malos también lo diría, pero siento que en general el equipo humano es bien importante.

La otra fortaleza es la existencia de equipos y tecnología; de equipo apropiado para cada oficial que se encuentra laborando, las acciones concretas que han tomado algunos centros de investigación en materia de seguridad, por ejemplo, LANANME y el Centro de Investigación de Microscopía Electrónica, han tomado algunas iniciativas en materia de seguridad y restringen la entrada, identifican a la gente, tienen control de acceso. Eso le comienza a dar un carácter diferente a la seguridad en términos de que se vuelve preocupación de la comunidad y no solo de la Sección de Seguridad y Tránsito.

ING. JORGE BADILLA: -En realidad tenemos como cultura universitaria pasar desapercibido cuando hay personas ajenas en un edificio o en una Facultad. La cultura universitaria ha sido pensar, por ejemplo, si vemos a alguien, que es un estudiante y no le damos importancia. Y si es un delincuente pues es asunto de la seguridad y no del personal del edificio. Entonces, lo que tratamos es de revertir eso para que cada persona en el edificio administrativo o docente, se sienta responsable también de la seguridad del mismo edificio. O sea, si se ve a personas extrañas, inmediatamente llamar al cuerpo de seguridad para que se haga cargo. Pero es un problema cultural que tenemos y que vamos a ir solucionando poco a poco.

ING. PABLO LIZANO: -Otra fortaleza es que la unidad de Seguridad y Tránsito ha sido un lugar de permanente estudio por parte de diferente gente, entre ellos el Lic.

Marlon Morales, en términos de clima laboral y en todo este tipo de cosas. En una oportunidad se identificaron más de catorce estudios hechos durante los últimos diez años sobre seguridad. Es decir, hay un buen conocimiento de qué es lo que pasa en materia de clima laboral y eso es una fortaleza.

Luego, la capacitación que actualmente se está brindando con el apoyo de Recursos Humanos y con la participación muy activa de gente de Seguridad y Tránsito. Incluso se ha ido a las Sedes Regionales con el programa de capacitación que ellos mismos han montado y que ellos mismos brindan. Este esfuerzo ha contado con el apoyo de la Vicerrectoría y de la Oficina de Servicios Generales porque demuestra una preocupación y una ocupación del cuerpo de seguridad por mejorar y mejorarse ellos mismos.

Entre las debilidades creemos que la proliferación de llaves y la falta de control en el acceso a los edificios es una de las principales en este momento, de cara a ese delincuente interno que nosotros señalamos antes. Este es un tema muy difícil, por ejemplo, en la Escuela de Biología hay gente que tiene experimentos con organismos vivos a los que debe darles seguimiento, deben venir incluso los fines de semana y a cualquier hora de la noche. Cómo puede administrar en forma segura la Escuela esto si no es con un control de acceso bastante amplio en cuanto a las personas. Hay problemas de la naturaleza del funcionamiento de la Universidad asociados a la falta de control en cuanto al acceso y las llaves. Hay medios para tener llaves difícilmente incopiables, porque ninguna es totalmente incopiable, para tener controles computarizados sobre las llaves, en las propias cerrajerías, pero ese es un tema para discutir.

ING. JORGE BADILLA: -El mismo control de acceso que se adquirió para las entradas de la Universidad tiene la capacidad de llegar, como decía el

Ingeniero Pablo Lizano, a los edificios e inclusive a los laboratorios. Cada laboratorio podría tener programado en cada uno de los lugares cuáles personas y en qué períodos de tiempo puede ingresar. Lo que tenemos que hacer es ir adquiriendo más equipo para montarlo en edificios y en laboratorios críticos.

ING. PABLO LIZANO: -Hay carencia de alarmas en cada uno de los edificios. La Vicerrectoría de Administración va trabajando paulatinamente en dotar de alarmas, sin embargo, en este momento es una debilidad. El sistema de vigilancia mediante cámaras no cubre todas las instalaciones. Se está trabajando también en esto pero actualmente es una debilidad.

ING. JORGE BADILLA: -En el caso de estas alarmas también lo hemos restringido porque no es que cualquier sistema de alarmas que se puede instalar en la Universidad. Tiene que pasar por la Oficina de Servicios Generales para aprobarla. La idea es que sean sistemas compatibles y que puedan ser monitoreados desde la unidad de monitoreo de la Oficina de Servicios Generales.

ING. PABLO LIZANO: -El punto que sigue es muy crítico y se refiere a la falta de personal profesional calificado para planificar las actividades en el plazo medio. La estructura que tenemos es muy sencilla, ya la vimos, y dentro de esa estructura de la Sección de Seguridad, no hay una casilla que se dedique a la planificación de la seguridad. Eso lo señalo como una debilidad y creo que se debe mejorar. Me parece que debemos tener gente pensando, visitando los edificios, viendo las debilidades concretas de cada edificio, caminando por el campus, observando y planificando la seguridad. Eso no lo tenemos. Se trata de un tipo de personal que pueda identificar debilidades y tener un conjunto de herramientas tecnológicas con las cuales

proponer la solución a esas debilidades de seguridad en las diferentes instalaciones. Es decir, expertos en seguridad.

La falta de iluminación es evidente. Luego los accesos peatonales son utilizados para el ingreso de motos. Nosotros tememos que se ejecute un golpe fuerte en la Universidad con motociclistas porque pueden ingresar fácilmente por los accesos peatonales. A eso hay que darle una respuesta que en este momento no tenemos y hay una debilidad tremenda en ese sentido.

Hay una relación inadecuada entre el número de guardas y el número y extensión de los puestos que deben cubrirse. La Vicerrectoría de Administración actual nos ha dado recurso adicional y paulatinamente hemos ido mejorando esta situación, pero en la actualidad tenemos esa debilidad. Ya mencioné que tenemos 16 puestos fijos, 8 puestos especiales, menos la gente que está incapacitada o en vacaciones. Entonces la ecuación nos da un poco de desventaja.

Deseo advertir que no creo que el problema de seguridad se solucione con una grandísima cantidad de recurso humano. Creo que no se trata de eso, sino de un balance entre recurso humano y tecnología.

Hay falta de procedimientos de control de activos fijos en gran número de dependencias universitarias que impide un eficaz establecimiento de responsabilidades ante sustracciones con o sin violencia. Muchas de las unidades académicas y administrativas no tienen esos procedimientos para el control de sus activos. Cuando se pierde un activo, cuando hay un hurto, sencillamente no se sabe si la responsabilidad es atribuible a algún funcionario o sencillamente se debe a la sagacidad del que hurta..

El Reglamento de Activos Fijos, la nueva Ley de Control Interno, obligan a

tener procedimientos en esta materia y sentimos una debilidad en ese sentido.

M.Sc. JORGE BADILLA: - Efectivamente, aunque es un punto débil, ya se comenzó a atacar y el Departamento de Control de Activos Fijos de la Oficina de Administración Financiera, ha desarrollado ya en este último año una actividad muy grande para tratar de poner los activos de la Institución al día. En este momento ya se tiene certeza de qué hay realmente en cada unidad y eso va a permitirnos responsabilizar a cada una de las unidades.

ING. PABLO LIZANO: -La información vital de la Universidad que se genera a partir de los proyectos de investigación, no se encuentra respaldada en ningún lado, con algunas excepciones como la información de planillas. Pero, por ejemplo, hubo un robo de una computadora en un Centro de Investigación, pero el robo mayor fue el de los resultados de años de investigación. Esto es muy alarmante y creo que debe haber en la Universidad una política de respaldo de la información científica, de seguridad informática. Los respaldos debidamente sistematizados, replicados. Si se produce un incendio en algún lado, debe tenerse la réplica en otro lado, y ese tipo de cosas. Me parece que es necesario contar con un protocolo de propiedad intelectual. Si yo como investigador no quiero que se difunda los resultados de mi investigación, pues debe entonces existir un protocolo de propiedad intelectual que brinde seguridad a la gente de tener la información replicada. El asunto es interesante de analizar y contiene diferentes facetas, no sólo la tecnológica.

Hay un clima laboral muy cambiante entre los miembros de la Sección de Seguridad y Tránsito. Estas personas se sienten amenazadas por el fantasma de la privatización, por ejemplo, y tienen mecanismos informales muy rápidos y muy eficientes que les generan mucha alarma.

En un momento está todo bien, tranquilo, y de pronto hay una revuelta porque hay una amenaza de privatización. O de pronto surge un conflicto fuerte entre ellos, no sólo por la privatización sino por otros espacios de su funcionamiento diario, y el clima laboral se deteriora. Después vuelve a un promedio normal, estándar y siempre se mantiene manejable, pero tiene picos muy delicados que pueden derivar en algún momento en un problema serio.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ pregunta si ha tenido repercusiones en la seguridad de la Universidad la introducción de ciertos servicios brindados por otras empresas, concretamente lo de conserjería que es lo que tiene la Facultad de Letras en el cuarto piso. Los conserjes que dependen de la Universidad se sienten con frecuencia inseguros ante la situación de esos otros servicios y no se sabe cómo responder. Pregunta si tienen alguna información al respecto y si ese temor se ha producido por hechos concretos.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ pregunta, en esa misma línea, qué tanto han incursionado en la contratación de ciertos servicios.

ING. PABLO LIZANO: -Donde ha sido más evidente el proceso de contratación de empresas privadas, ha sido precisamente en conserjería y limpieza. Este es un proceso que tiene por lo menos quince años y ha sido solicitado vehementemente por la gente que administra las dependencias académicas. Se ha estimado que el deterioro de la calidad del servicio de los conserjes de la Universidad, es importante. Entonces, cuando se pensionan los Conserjes, los Directores de Escuela en lugar de pedir que se sustituyan, solicitan que se contrate personal de empresa. No quiero entrar a valorar esto porque me parece que no corresponde en este momento, pero es un

hecho real. Hay un creciente presupuesto para la contratación de empresas privadas derivado de ese traslado paulatino del servicio de los conserjes de la Institución al servicio de conserjes de otras empresas.

En cuanto a lo mencionado por el Dr. Víctor Sánchez, sí se ha observado en Letras. En otros lados no. Lo que sucede es que la persona de empresa que se incorpora en una unidad académica y es aceptada, empieza a ser vista como un funcionario más de confianza. Hay un proceso de frontera en el cual el conserje de empresa no es aceptado inicialmente, hay bastante cambio, hasta que se estabiliza.

En cuanto a seguridad, desde hace años también el Recinto de Paraíso está vigilado por seguridad contratada, la Escuela Laboratorio que tenía hace muchos años un Guarda de la Universidad, recientemente hubo que darle esta misma salida a la Estación Alfredo Volio Mata, la de Ganado Lechero. Se presentaron algunas situaciones relacionadas con los guardas que estaban, con la insuficiencia del recurso y ante la imposibilidad inmediata de contar con más, se recurrió a la contratación privada. Estos son los tres lugares de los cuales tengo noticia que cuentan con seguridad contratada de empresa privada.

EL M.Sc. ÓSCAR MENA se refiere a que hay pros y contras en cuanto a la privatización, y uno de ellos es el caso de que hay explotación de la persona contratada, por parte de la empresa que contrata la Universidad de Costa Rica. En muchos casos no existe el seguro apropiado y las pólizas que si bien es cierto, se establecen en los carteles, no se cumplen y por qué no a veces los permisos para portar armas. Se tiene un caso en el Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas, donde se había contratado una empresa y cuando él era Fiscal le señalaron situaciones como las que se están dando en la Universidad, sobre todo en la parte de conserjería. Resulta que los guardas no

estaban asegurados, la licencia para portar armas no existía, etcétera. Él reclamó eso y la gente tuvo que irse del Colegio. Un guarda de ellos murió y eso permitió que la viuda tuviera por lo menos una pensión. Hace el comentario a manera de anécdota por si en la Universidad estuviese ocurriendo.

ING. PABLO LIZANO: -La ley le asigna, en este caso a la Oficina de Servicios Generales, la obligación mensual o trimestral, de revisarla existencia de pólizas o el aseguramiento de los empleados de las empresas que administran los contratos. Sin embargo, es probable que puedan darse algunas situaciones que deban corregirse. Pienso que como a este órgano colegiado llegan muchas denuncias, con mucho gusto los casos concretos que les lleguen los podríamos ver y tramitar en la Oficina.

En cuanto a los guardas que se contrataron, por ejemplo para la Finca de Ganado Lechero, se hizo una revisión exhaustiva y un proceso también exhaustivo por parte de la Oficina. Se rechazaron 3 ó 4 de los guardas que presentó la empresa y aceptó aquellos que tuviesen permiso de aportación de armas, que supieran manejarla y que respondieran a las características que nosotros estábamos exigiendo. Eso lo estamos manejando con el mismo personal de Seguridad.

LA SRTA. CINDY TORRES pregunta si ellos como encargados se han reunido y explicado a los guardas esta situación, para mejorar ese clima laboral. Generalmente el miedo siempre viene por falta de información. Un día de estos que venía ella saliendo de la Biblioteca el señor que revisa el salveque dice: *Viste van a privatizar la Universidad*. Ella siente que es por ignorancia, por falta de información. Pregunta qué medidas se están tomando para informar a los empleados, quienes tienen todo el derecho de saber qué es lo

que está ocurriendo y no se sientan amenazados

ING. JORGE BADILLA: -Yo he vivido la experiencia con los guardas. Por el problema que tenemos de plazas, por el problema de seguridad que hay en la Institución, hemos querido recurrir a algunas medidas emergentes, para ver cómo le hacemos frente. En algún momento hablamos de la posibilidad de introducir seguridad privada en algunos lugares de la Universidad sin entrar en conflictos con la autonomía y con otras serie de celos y cuidados internos que hay. Me refiero, por ejemplo, a fincas, lugares alejados donde es muy específica la seguridad, hemos pensado traernos esas plazas para la Sede Central y aumentar el personal. Esto provocó una gran conmoción en el Departamento de Seguridad por lo que personalmente me reuní con todos los guardas. Ellos sacaron un montón de fantasmas escondidos que tenían. No quise que fuera con el Ing. Pablo Lizano, para que vieran que no existía ningún deseo de privatizar lo que hay, sino un deseo de mejorar la seguridad en la Institución y que como medida de emergencia se había pensado en eso. Al final de cuentas no la llevamos a cabo, con el fin de bajar un poco la efervescencia en los guardas, pero de alguna manera habrá que solucionarlo.

En la Institución hemos probado la privatización –llamémoslo así-, de algunas cosas y algunas han dado resultado y otras no. Por ejemplo, zonas verdes en algún momento se privatizó y no dio resultado. Simple y sencillamente eran mejores nuestros empleados y no se volvió a hacer ningún otro intento. El asunto de los conserjes que mencionó el Ing. Lizano, yo diría que el 99 por ciento es de rendimiento satisfactorio. Las plazas de conserje las hemos convertido en plazas de seguridad. Normalmente, cuando alguien se pensiona o cuando se pide el traslado de un conserje, la unidad solicita –el 100 por ciento-, conserjes privados.

Así como también hay presiones en cuanto a transportes, donde hay algunas anécdotas muy simpáticas y también hay una tendencia para que se privatice. Esa es una decisión que tendrán que tomar más adelante. Lo han tenido que hacer en momentos de emergencia para no paralizar la Universidad. Hay mucha manifestación de investigadores y docentes que desearan que el período de paro de las personas de la unidad de Transportes continúe, para seguir ellos con la contratación privada porque es mejor el servicio. Pero esas son cosas que tienen que irse viendo. En seguridad en ningún momento se pretende privatizar, pero sí definitivamente hay que pensar en recursos para fortalecer la seguridad, no sólo recurso humano, sino recurso tecnológico en lo que estamos haciendo bastante.

EL LIC. MARLON MORALES manifiesta su interés para que continúe el Ing. Pablo Lizano porque entiende que en el informe hay algunas solicitudes muy concretas. Para él el asunto de la seguridad institucional es estructural y tienen que ponerle mucho cuidado. Prefiere que el Lic. Lizano finalice para luego proceder a dar su acotación en detalle sobre este asunto.

ING. PABLO LIZANO: -En cuanto a amenazas tenemos la tecnificación de los autores de los hechos delictivos. Es gente que no viene a improvisar, es gente que sabe a lo que viene y sabe cómo hacerlo. El incremento en el número de delincuentes internos y la facilidad con la que algunos guardas obtienen incapacidades, es una debilidad nuestra porque nos limita el número. La falta de incorporación de aspectos de seguridad en el diseño de nuevas edificaciones. La no existencia en el ámbito nacional de una figura legal que ampare las acciones de la policía universitaria, es importante, en virtud de lo cual existe un notorio vacío en torno a la autoridad del cuerpo de seguridad y tránsito de la Universidad de Costa Rica. Por

ejemplo, la autoridad de los inspectores de tránsito que es la más amplia, está sujeta a que el Director General de Tránsito la apruebe o la impruebe. Así nos lo ha demostrado la práctica en los últimos años. Y la autoridad del oficial de seguridad, es muy ambigua. No hay un cuerpo normativo que defina esa autoridad y que los ampare para el uso de esa autoridad.

Hay un trato despectivo en algunos casos hacia nuestros oficiales por parte de la comunidad universitaria, lo cual es muy lamentable y ellos lo han señalado a la Jefatura de Servicios Generales como algo muy desmotivante. Es algo que existe y hay que trabajar en esa materia.

También debemos señalar las oportunidades y es que actualmente hay una clara conciencia por parte de las autoridades universitarias de la necesidad de un sistema eficaz en materia de seguridad institucional. Se ha vuelto tan crítico que ya todos lo tenemos muy claro. Hay una amplia oferta de tecnología para la prevención de hechos delictivos. De hecho la tecnología avanza muy rápido y esa oferta ahí está y es importante.

El reconocimiento por parte de la Sala Constitucional del derecho que asiste a la Universidad de Costa Rica para establecer los controles de acceso que estime convenientes. Sobre esa base montamos el control de acceso vehicular y no hemos tenido ningún problema.

La nueva Ley de Control Interno que permite promover procedimientos más estrictos para el control de activos. Desde la óptica de su Oficina, el apoyo que han tenido de la actual Administración en materia presupuestaria y gerencial, a la función de seguridad. Y esto tampoco es retórica, es real, expresado en presupuestos, principalmente para la adquisición de equipos y para el crecimiento paulatino del cuerpo de seguridad.

La apertura que se ha presentado recientemente para incorporar las consideraciones de seguridad en el diseño de nuevos edificios. Por ejemplo, en una remodelación que va a hacer la Oficina Ejecutora en Canal 15, ya coordinamos y están todas las previstas para el sistema de alarmas y para lo que la seguridad se refiere.

La conciencia que existe en algunos sectores de la comunidad universitaria sobre la necesidad de establecer prácticas de seguridad adecuadas, como lo mencioné anteriormente con relación a LANANNME y a Microscopía Electrónica.

Dentro del Plan de Acción que estamos proponiendo, estimamos que hay un trabajo que le corresponde al Consejo Universitario y a la Administración superior en materia de lineamientos.

- Clarificar en forma contundente la responsabilidad en relación con la custodia de los activos. Cuando existe un hurto en una unidad académica que no tiene los controles adecuados, lo primero que hacen es pedir un guarda para el edificio. Y no se trata de eso. Tendríamos que tener 64 u 80 guardas y el problema no se así. Me parece que hay que clarificar las responsabilidades al tenor de la Ley de Control Interno y el Reglamento interno.
- Discutir el tema, que es muy escabroso y difícil, del ingreso a edificios en horas no hábiles, así como de la tenencia de llaves. Consideramos que es un tema del más alto nivel.
- Promover un Estatuto Policial universitario que defina la autoridad y marco de acción del oficial de seguridad y tránsito de la Universidad de Costa Rica en particular, y en general de las universidades públicas. Creo que

todas las universidades públicas tenemos el mismo problema en materia de definición, y actualmente está en discusión en la Asamblea Legislativa la nueva Ley de Policía que establece dos figuras: la seguridad y los cuerpos estatales de seguridad y los cuerpos privados. Pero creo que nos deja un espacio de indefinición para la seguridad institucional, no son solo las universidades sino los Bancos y las otras instituciones autónomas.

- En mi criterio, es importante que el Consejo Universitario, como le corresponde por Constitución referirse a las leyes que afectan a la Universidad, considere la posibilidad de designar un grupo de estudio para alguna propuesta en este sentido.

Esta solicitud no sólo es de parte de la jefatura sino de parte de los compañeros guardas y oficiales. Solicitamos que por favor le busquemos una salida al problema de la definición de la autoridad del guarda universitario.

- Hacer más agresiva la dotación de recursos humanos para equilibrar, al mediano plazo, sé que no es posible en el corto plazo, el número de oficiales, para atender adecuadamente la magnitud de la responsabilidad que se nos asigna.
- Promover un concepto de seguridad más amplio de prevención por parte de todos, sin entrar en actos heroicos porque lo que es la represión del hecho delictivo debe dejarse a las autoridades de Seguridad y Tránsito de cara a delinquentes cada vez más peligrosos.
- La incorporación de la dimensión de seguridad y prevención del riesgo en

el diseño de los edificios de la Universidad, no sólo desde el punto de vista de evitar el robo, sino también de la seguridad ante un evento catastrófico.

- El respaldo a la información vital de la Institución, de lo que ya hablamos.
- La incorporación de todas las sedes de la Universidad de Costa Rica en el esquema de seguridad institucional, no en términos de jerarquía con respecto a Seguridad y Tránsito, sino de todo lo que es la dotación tecnológica, de recursos, capacitación. Que todo lo que se genere para la Sede Central, también se genere para las Sedes Regionales.
- Dotar a la Sección de Seguridad y Tránsito de profesionales de que hablábamos antes, para la tecnificación de la seguridad.
- Continuar las acciones tendientes a lograr en el plazo medio que todos los edificios en que se custodian activos cuenten con medios adecuados de protección como alarmas, cámaras, etcétera.
- Estudiar la naturaleza de las tareas que realizan los oficiales, para tratar de establecer papeles diferenciados ante posibles eventos. Por ejemplo, creemos que en el cuerpo de seguridad debe haber en todos los grupos, paramédicos, gente especializada en detección de bombas, ante la amenaza de alguna, etcétera. Ciertas especializaciones que debe haber en el cuerpo de seguridad.
- La implementación del plan de capacitación que lo estamos trabajando con la Oficina de Recursos Humanos.

- Complementar en el corto plazo la iluminación y el sistema de cámaras de vigilancia. Este año la Universidad le ha dado un fuerte impulso presupuestario y estamos adquiriendo cámaras, más barreras para la Ciudad de la Investigación, lámparas para complementar la iluminación, etcétera. Se está trabajando muy fuerte y ha habido un fuertísimo apoyo.
- Extender el sistema de control de acceso vehicular a la Ciudad de la Investigación.
- Formular un Manual de Procedimiento y Protocolos para la atención de situaciones relacionadas con la seguridad, tanto en actos delictivos como en situaciones de riesgo y catástrofe. Este Manual no debe ser una camisa de fuerza para el accionar del guarda, sino un marco de referencia. En esto hay un trabajo por hacer.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ pregunta si tienen alguna relación entre necesidades de plazas y la tarea que hay que cubrir, alguna propuesta, un análisis cuantitativo que muestra la magnitud de las universidades.

ING. PABLO LIZANO: -Nosotros teníamos un primer objetivo que era complementar a 12 plazas. Lo que sucede es que la estimación se nos desactualizó por lo agresiva que es la Universidad en crecimiento. Cuando hicimos esa estimación no estaba, por ejemplo, el sistema de control de acceso y tampoco las instalaciones donde se encuentra el Centro de Población. Habría que reformularlo y presentarlo a las autoridades universitarias.

EL LIC. MARLON MORALES manifiesta su agradecimiento al máster Jorge Badilla y al Ing. Pablo Lizano por su visita y por su presentación. Él ha sido testigo de lo que ha expuesto por el Ing. Lizano. Satisface escuchar todo lo expuesto, pero hay mucho que hacer. El cuerpo oficial de seguridad de la Institución tiene características y eso le ha tocado a él año con año, no solamente de la Sede Central sino de las Sedes Regionales, ver sus características psicosociales. Es un grupo importante con características cognoscitivas tanto de juicio como de razonamiento bastante adecuadas. Eso lo hace un grupo bastante competente y con capacidad para empoderarlo, es decir, aprovechar más el recurso.

A nivel afectivo y emocional tiene también muchas fortalezas. Y en cuanto a riesgos psicopatológicos que, como seres humanos, no están ausentes de esa situación en términos de que son custodios de la vida y de los recursos institucionales, pues es importante ver eso. Hay algunos casos en que por medio de la Oficina de Salud la Oficina de Seguridad hace lo propio, para darle seguimiento, etcétera.

Lo que quiere rescatar es que el grupo de seguridad en su totalidad es bastante competente y con características muy aprovechables. Eso ha permitido, por ejemplo, que hace ocho meses la Sección de Seguridad y Tránsito estar sin jefatura. Se encuentra recargada en el Ing. Pablo Lizano. Eso permite de alguna manera ver que el grupo, aunque sea como lo hace él, con ese recargo, cumple con su trabajo.

A nivel de la Sede Central hay cosas que hacer. El Ing. Pablo Lizano recoge muy bien en sus lineamientos esas necesidades, pero hay un ausente en el informe y son las Sedes Regionales, las Fincas Experimentales, etcétera y eso es seguridad institucional. Él también las visito y hace la respectiva evaluación psicológica para la portación de armas. Le duele mucho porque sólo el hecho de llegar a hacer la evaluación

genera expectativas, es decir, que se puedan solventar muchas necesidades. Esto del uniforme, las armas, las cartucheras, el pago de horas extra, el interinazgo, la calidad del radio, el déficit de guardas por turno. En la Estación Fabio Baudrit un Guarda, por turno, es el que cubre todas esas instalaciones. En igual forma están otras Sedes. Cuando hay dos guardas por turno hay que pedir a Dios que ninguno se incapacita para que no se quede uno solo. A veces sucede algo parecido aquí, pero la estrategia de la Sede Central le permite que ante algún hecho delictivo aparezca la patrulla, el motorizado y el guarda.

Desea reiterar lo correspondiente a los lineamientos en términos de lo que compete al Consejo Universitario. Ese Estatuto Policial Universitario es importantísimo, la clarificación de las responsabilidades sobre la custodia de activos institucionales. Es cierto que en la Universidad de Costa Rica mucha gente anda llaves e incluso a veces, si alguien no porta una llave, es sancionado o llevado a la Junta de Relaciones Laborales.

También hay que hacer un planteamiento de carácter jurídico frente a la naturaleza de la policía universitaria. Hay una indefinición y realmente los guardas transmiten su ansiedad y angustia. El Guarda dice que es un civil armado y cómo queda ante el hecho de dispararle a alguien, herirlo o quizás matarlo.

Son situaciones que se dan día a día porque en el caso de la seguridad la situación es muy quemante y el Consejo Universitario tiene algo que hacer.

Con respecto a los recursos quedó claro el déficit que hay de guardas con respecto a las edificaciones.

En cuanto al trato despectivo que se da en algunas ocasiones a los guardas, efectivamente todavía se tiene un concepto de que el oficial de seguridad universitaria

es un guardita y se producen una serie de abusos de funcionarios universitarios e inclusive de estudiantes.

Él ha leído las circulares que envía el señor Vicerrector de Administración que son importantes y pertinentes, pero agradecería a la Rectoría que de vez en cuando las notas salieran de ahí, para respaldar la imagen de los oficiales de seguridad.

Otra recomendación que él ha hecho es que en un plan de inducción, cuando llegan los estudiantes de nuevo ingreso, los oficiales de seguridad se presenten como la seguridad institucional y los estudiantes sientan en ellos un apoyo, los vean amigables. Es algo muy sencillo y tiene un impacto geométrico importantísimo. Que el estudiante de nuevo ingreso vea al oficial universitario como su amigo, y en cualquier circunstancia de hurto, robo, acoso, etcétera, acuda a esa figura., porque si se invisibiliza vienen otros problemas.

Y otra cosa que no está del todo en el informe es la relación ADT con la seguridad interna y eso es clave. La seguridad privada ha servido para resolver algunas situaciones, pero hay que ver cómo queda eso dentro de la Institución en términos de la responsabilidad. Si un guarda de esos liquida a un delincuente o se equivoca, quién asume la responsabilidad. ¿Es una responsabilidad compartida o estrictamente de la empresa que se contrata? Eso no se tiene claro y es conveniente hacerlo.

En relación con la capacitación, esta es un mecanismo de carácter institucional u organizacional, para desarrollar su recurso. La Oficina de Recursos Humanos lamentablemente sólo tiene dos secciones desde la perspectiva reglamentaria, Clasificación y Valoración de Puestos y Reclutamiento y Selección. No hay un programa permanente de capacitación. Él quiere ser claro en eso porque todo queda a la buena voluntad de quienes en

determinado momento histórico estén ahí, ya sea el máster Jorge Badilla quien ha dado apoyo a la Jefe de Personal, Licda. Ana Ligia Monge, también el Ing. Pablo Lizano. Pero una preocupación es que los mismos guardas dan capacitación, lo cual es bueno, pero cuándo se hace qué pasa si ocurriera un accidente, si en esa práctica sucede algo. Son situaciones que se dejan muy a la ligera, pero si se estuviera junto a los guardas y se dieran cuenta que andan revólver, ya se produce una connotación totalmente distinta porque es un asunto de vida o muerte. Piensa que hay que mencionarlo en esos términos para ver que hay ciertas situaciones institucionales que también merecen atención.

Por lo demás, comparte plenamente todas las preocupaciones expresadas.

LA MAGISTRA MARGARITA MESEGUER agradece el informe pero le hubiera gustado un informe más institucional, que abarcara a todas las Sedes. Comprende que muchas de las debilidades, de las amenazas que se mencionan en este informe se presentan también en las Sedes. Piensa que a pesar de la desconcentración que existe por parte de la Oficina, se hace necesaria una visión más integral, la cual algunos la pueden tener por su relación con ellas, pero otros miembros de este órgano no la tienen tan clara. Esta es una crítica constructiva al informe.

En cuanto al acceso a pie es en el que se tiene menos control. Ayer estaba viendo a unos chiquillos consumiendo droga dentro del campus, a vista y paciencia de los estudiantes, frente a la Biblioteca Carlos Monge Alfaro. Le parece que son drogadictos no universitarios. Sabe que es difícil controlar eso. El acceso a pie es una de las cosas más difíciles y entiende que con 16 puntos de vigilancia no se puede cubrir todo. También ha visto que se roban las plantas, posiblemente en fines de semana. Le gustaría conocer aspectos en

cuanto a género en la seguridad institucional, número de solicitudes, número de trabajadoras que existe, también la frecuencia de las incapacidades de guardas y choferes, especialmente por el nivel de estrés que manejan, por la probabilidad de accidentes que podría ser más alta.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ recomienda, por lo prolongado del tiempo, que posteriormente podría haber un encuentro ya que la información que solicita la magistra Margarita Meseguer es amplia. Van a escuchar a la señorita Cindy Torres para finalizar.

SRITA. CINDY TORRES: se refiere a lo que señaló el Lic. Marlon Morales con respecto al sector estudiantil. Le parece genial que tomen iniciativa en ese sentido y quisiera invitar al Ing. Pablo Lizano para que asista a una reunión del Consejo Superior Estudiantil que está conformado por los Presidentes de las Asociaciones y un representante por cada unidad académica. La idea es que se dirija a todos en pocos minutos y que ellos sean conscientes del problema. Además hacer una propuesta para que se incluya un punto de agenda en la reunión que se hace en matrícula para los de primer ingreso, lo cual habrá que coordinar con los Presidentes de las Asociaciones y Unidades Académicas.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ les agradece el informe el cual le ha parecido equilibrado, valiente y serio. Cuando se escucha un informe en el que se presentan debilidades, amenazas pues pueden hacer algo por el mejoramiento institucional. No así cuando es un informe contrario, pues cuando todo está bien no hay nada que mejorar. Es un informe muy pertinente y quiere hacer ese reconocimiento. Además, se visualiza que están trabajando y haciendo aportes y se logra un balance interesante.

Quedan en que podrían tener otro encuentro, o bien que les envíen un informe escrito complementario, de manera que todas las inquietudes que han sido planteadas puedan ser analizadas. Desde luego van a intentar tomar acciones en la línea de las solicitudes que han planteado.

M.Sc. JORGE BADILLA: -De parte de nosotros muchísimas gracias por invitarnos y espero que todo haya quedado claro. Hay algunas cosas que sería bueno se las hicieran llegar para aclararlas en una próxima visita al Consejo Universitario, o bien visitarlos a cada uno y aclarar los puntos que consideren necesarios.

Hay algo que desea aclarar y es que si bien en el informe no se menciona específicamente lo relativo a las Sedes Regionales, sí tienen muy clara su problemática, y lo mismo que se hace en la Sede Central se hace en las sedes regionales y en las fincas experimentales,

como la Fabio Baudrit, que conocen el problema que tiene. De modo que si tienen en consideración todos esos aspectos, no es que han desconcentrado las Sedes Regionales, ni mucho menos.

A las doce horas y cincuenta y dos minutos se levanta la sesión.

Dra. Olimpia López
Directora
Consejo Universitario

NOTA: Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultado.